Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2.017 – Año de las Energías Renovables"

DIRECCION GENERAL DE RENTAS LEY DE SELLOS 24 AGO. 2017 A11 CAPITAL

Expte. nº 458-2.014

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 23 AGO 2017

VISTO que el 31 de enero de 2.017 ha vencido el Contrato nº 0744-2.014 de fecha 21 de abril de 2014 (modificado y prorrogado por Resolución nº 76-2.016), por el que se comprometen los servicios de la Señorita Nadia ABAD, DNI nº 35.195.397, para desempeñar funciones administrativas en la Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación del 20 de febrero de 2.017, el Director General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización solicita se prorrogue la contratación de la Señorita Nadia ABAD (fs. 15);

Que han emitido informe las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto (fs. 18 y 19 respectivamente)

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la vigencia del Contrato nº 0744-2.014 de fecha 21 de abril de 2.014 suscrito entre esta Universidad y la Señorita Nadia ABAD, DNI nº 35.195.397, para desempeñar funciones administrativas en la Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización, a partir del 01 de agosto de 2.017 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS SEIS MIL ($6.000.-) mensuales, quedando modificada en este sentido la Cláusula Tercera (3ª) del mencionado Contrato.-

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3º.-Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 31 de julio de 2.017 por la Señorita Nadia ABAD, DNI.nº 35.195.397, con la misma imputación con la que venía atendiéndose el gasto.-

ARTICULO 4º.-La contratada realizará los trámites del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 5º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº: 1081 2017

jfc

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán